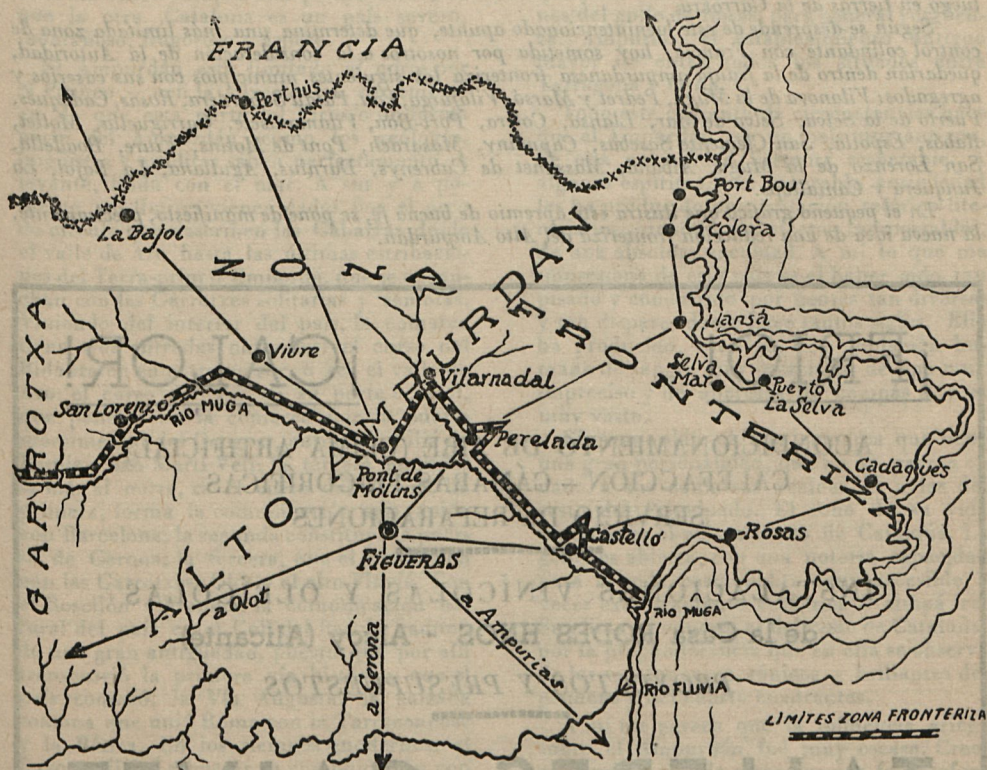


EL AMPURDANES

UNA REDUCCIÓN DE LA ZONA FRONTERIZA

Los mercados, las ferias y las viejas fiestas mayores languidecen en esta zona ampurdanesa. Un control limítrofe que parte, aproximadamente, del curso del río Fluviá hasta los Pirineos, obliga a todo individuo que aquí viene o que aquí vive a proveerse de un salvoconducto de fronteras. Si las malas carreteras hacen que el turismo que procede del exterior no se aproveche de nuestros valiosos monumentos históricos, de nuestros excelentes lugares de excursión, de nuestra incomparable Costa



Brava y de nuestras playas veraniegas únicas, el salvoconducto de fronteras aleja, de una parte considerable de la provincia de Gerona, al turismo que debería llegarnos, como antes, del interior.

Las instancias dirigidas a la Superioridad, con la esperanza de ver algún día próximo el anulación de dicho salvoconducto de fronteras, se han estrellado con la razón de que todavía persisten unos intereses nacionales de seguridad y que éstos están por encima de otros intereses locales, comarcales o regionales, por importantes que sean. Según parece, tampoco se ha conseguido nada relacionado con la última sugerencia que daban algunos periódicos catalanes, los cuales avanzaban una solución inmediata y práctica: la ampliación de la fecha de validez del documento fronterizo y duración de éste de unos tres, seis y hasta doce meses.